



INFORME AI.-AO.-15-23

Evaluación del proyecto "Diseño, construcción y supervisión de puentes peatonales con rampas de acceso en lugares estratégicos, que faciliten la movilidad y accesibilidad a las personas especialmente con capacidades disminuidas"

Resumen ejecutivo

De la evaluación de los procesos de formulación, evaluación, ejecución, control, seguimiento, cierre y operación del proyecto, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Inspección física de 4 puentes peatonales construidos: En verificación física realizada por la Auditoría Interna, se determinaron ciertas inconsistencias en cuanto a diferentes aspectos estipulados en los carteles de los puentes inspeccionados como a la seguridad que brindan a los usuarios. Debido a la ausencia de criterio técnico, se solicitó la colaboración del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, cuyos inspectores confirmaron algunas de las inconsistencias determinadas por esta Auditoría y detectaron otras diferencias entre lo indicado en el cartel de licitación de cada una de las contrataciones y las obras realizadas.

2. Documentación del proyecto

A. Documentación Departamento de Proveeduría: En revisión efectuada a documentación relativa a la ejecución y cierre contractual de los puentes peatonales inspeccionados, se determinó que el Sistema CompraRed, no cuenta con toda la información referente al proyecto.

B. Documentación Fiscalizador: Se consultó al Sr. ARB (fiscalizador del proyecto), sobre el archivo y custodia de la documentación de respaldo de la ejecución y cierre contractual de la construcción de los puentes peatonales, quien manifestó que el responsable de estas actividades es la Proveeduría Institucional. Adicionalmente se le solicitó documentación al respecto; no obstante, la información suministrada no estaba completa y en su mayoría carecía de vinculación directa con lo consultado, aun mas dicho funcionario fue incapaz de suministrar oportunamente la documentación de respaldo de la gestión realizada durante y ex-post de la construcción de los puentes peatonales.

C. Respaldo Herramientas de Evaluación: Se envió a la Dirección Ejecutiva (Ejecutor del proyecto), una herramienta para evaluar la gestión de control de planificación y formulación, ejecución y cierre contractual de los puentes construidos, no obstante las respuestas e información obtenidas para las etapas de ejecución y cierre carecen en su mayoría de relación alguna con lo consultado en la herramienta.



INFORME AI.-AO.-15-23

Por lo tanto, se evidencia un deficiente control interno y rendición de cuentas por parte del ejecutor a cargo y se demuestra claramente la ausencia de la aplicación de mejores prácticas, control del proceso de contratación administrativa y normativa interna.

3. Plan de supervisión y mantenimiento de los puentes peatonales: En revisión al POI se determinó que el Cosevi no cuenta con un plan de supervisión y mantenimiento de los puentes peatonales que ha construido. Esto fue confirmado por el fiscalizador del proyecto quien indicó que no existe y que verbalmente el Director Ejecutivo le giró instrucciones de compilar la información de los puentes y trasladarla al Conavi para que ellos asuman esta función.

De acuerdo con los resultados obtenidos se concluye que:

- ✓ Existen inconsistencias entre lo indicado en el cartel de licitación de las contrataciones para la construcción de puentes peatonales y las obras realizadas.
- ✓ No se evidencia el suficiente respaldo físico o electrónico a nivel de proveeduría, fiscalizador y ejecutor del proyecto, en cuanto a los procesos de control de la ejecución y cierre contractual, de los puentes inspeccionados.
- ✓ De acuerdo con los resultados obtenidos producto de la aplicación de las herramientas, se observa un deficiente control interno en las etapas de ejecución y cierre contractual de los puentes inspeccionados, y rendición de cuentas por parte del ejecutor a cargo y se demuestra claramente la ausencia de la aplicación de mejores prácticas, control del proceso de contratación administrativa y normativa; no obstante, la etapa de planificación, cumplió satisfactoriamente con la evaluación realizada.
- ✓ El Cosevi no cuenta con un plan de supervisión y mantenimiento de los puentes peatonales que ha construido.

A. Por lo cual se recomienda a la Dirección Ejecutiva que:

A.1. Inspeccione el estado en que se encuentran los puentes peatonales que fueron construidos con fondos del Cosevi y tome las medidas correspondientes para corregir las inconsistencias evidenciadas (Resultado 2.1).



INFORME AI.-AO.-15-23

A.2 Instruya a los ejecutores y fiscalizadores de proyectos que financia el Cosevi, sobre la obligatoriedad de disponer de manera ordenada y completa ya sea en forma física o digital, la totalidad de la documentación que respalda los procesos de formulación, ejecución y cierre contractual de las contrataciones de obra pública, así como de la adquisición de bienes y/o servicios. (Resultado 2.2 B)

A.3 Disponga formalmente que las Direcciones, Asesorías, Departamentos y Unidades que estén involucrados, en un proceso de contratación de obra pública, así como de bienes y servicios, la obligatoriedad de suministrar toda la documentación generada de estos procesos, al Departamento de Proveduría con el propósito que éste conforme el expediente electrónico correspondiente de cada una de las contrataciones. (Resultado 2.2 C)

A.4 Tome acciones para la supervisión y mantenimiento de los puentes peatonales construidos, que garanticen que los mismos siempre cuenten con las condiciones óptimas para su utilización. (Resultado 2.3).

B. Girar instrucciones al Departamento de Proveduría para que:

B.1 Establezca un manual o instructivo donde se establezcan formalmente los requisitos mínimos que debe contener el expediente digital de una contratación ya sea de bienes y/o servicios o una de obra pública, como serían, solicitud de materiales, facturas, cheques, modificaciones al cartel, contratos, modificaciones de obras, actas de supervisión, actas de recepción provisional y final, informes técnicos, estudios profesionales, planos, bitácoras, cronogramas de trabajo (ruta crítica) y cualquier otro documento que se genere producto del proceso de formulación, ejecución, cierre, puesta en marcha y operación de los proyectos de obra pública, así como de todo el proceso de adquisición de bienes y servicios. (Resultado 2.2 A).

